

Editorial



D. FERNANDO CHACÓN FUERTES
Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

GRACIAS POR VUESTRO APOYO Y ENHORABUENA A TODOS

La continua lucha de miles de psicólogos consigue la regulación del grado y de la Psicología Sanitaria en la Ley de Salud Pública

El Congreso de los Diputados, en la última sesión plenaria de la legislatura, aprobó el pasado 22 de septiembre por unanimidad la Ley de Salud Pública. Esta ley incluye una disposición adicional séptima que regula la Profesión de Psicólogo Sanitario Generalista. Esta disposición adicional fue introducida como una enmienda durante la tramitación en el Senado.

En 2003 la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS) excluía a la licenciatura en Psicología de estas. Así, de un plumazo, los psicólogos se veían privados de un ámbito de intervención que les es propio, que forma parte de su identidad. Desde entonces se han vivido ocho años de intenso trabajo y (¿por qué no decirlo?) de lucha para alcanzar dos objetivos fundamentales: que los profesionales que se dedicaban a la clínica privada pudieran seguir haciéndolo sin ningún tipo de traba legal y que los estudiantes tuvieran una vía para poder ejercer en este campo, con los complementos de formación que se considerasen necesarios.

Tras estos ocho largos años en los que han sido necesarios encierros, manifestaciones, asambleas multitudinarias, reuniones con la universidad, con los estudiantes, con asociaciones profesionales, con parlamentarios, grupos políticos, ministerios de Sanidad, de Educación, de Economía y Hacienda, etc., etc., la enmienda aprobada permite alcanzar alguno de los objetivos propuestos y pone las bases para conseguir los otros.

¿Cuáles son los aspectos positivos de esta nueva regulación?

- Regula el grado de Psicología. Eso significa que, a diferencia de la mayoría de los títulos universitarios, el Gobierno establecerá unos contenidos y criterios mínimos comunes al que deben adaptarse todos los planes de estudio de las universidades que impartan la titulación.
- Se crea la profesión de Psicólogo General Sanitario, a la que accederán los que, además del grado o licenciatura en Psicología, realicen un máster en Psicología General Sanitaria. Título también regulado, y cuyas directrices propias deberá establecer el Gobierno en 6 meses. En total, entre el grado y el máster, este nuevo profesional debe cursar al menos 180 créditos sanitarios para garantizar su adecuada formación en el campo.
- Se garantiza que solo se puede acceder al máster si se posee el grado o licenciatura en Psicología. Este aspecto es fundamental porque evita que personas sin formación psicológica puedan obtener en título de máster con apenas año y medio de formación.
- Las universidades podrán reconocer créditos de máster por actividad profesional o formación.
- Se reserva una actividad profesional al máster: inscribir en los registros de centros sanitarios de las comunidades autónomas unidades asistenciales/consultas de Psicología



< D. Fernando Chacón, Decano del Colegio, estuvo presente en el debate final y votación de la Ley de Salud Pública.

En definitiva, la Psicología queda regulada en los niveles de grado y de máster, con un rango legal del que disponen muy pocas profesiones en España; y la salida profesional de los estudiantes y recién licenciados en el sector sanitario queda despejada. Un gran logro para una profesión con apenas 40 años de desarrollo en nuestro país, que pone de manifiesto el reconocimiento social que hemos alcanzado.

¿Qué aspectos quedan pendientes?

Como en todo proceso de negociación no se alcanza todo lo que se pretende. Cuando el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos tuvo conocimiento de la enmienda durante su tramitación en el Senado, envió una propuesta de mejora a los gru-



< Presencia del Decano del Colegio en la Comisión de Sanidad y Consumo del Senado.

pos parlamentarios, que básicamente mencionaba tres puntos:

- Un periodo transitorio que permitiera la vigencia durante tres años del procedimiento transitorio contemplado en la adicional sexta de la Ley de Economía Social, que permite registrar consultas de Psicología a licenciados con una formación adicional y que es la norma que nos ha dado seguridad jurídica hasta ahora.
- Una autorización para que el Gobierno regulase el reconocimiento de la actividad profesional de los psicólogos que trabajan en el ámbito sanitario, ya que el sistema de homologación de créditos de las universidades puede resultar en un primer momento insuficiente.
- Acceso al PIR desde el máster, estableciendo así un verdadero itinerario profesional grado-máster-especialidad.

De los tres puntos solo nos aceptaron el primero, que fue incluido como una enmienda transaccional, y que quizá era el más importante para no dejar de nuevo en el limbo jurídico a muchos profesionales.

Así, hemos conseguido mucho, pero tenemos ahora dos importantes tareas pendientes:

- Que en estos tres años el Gobierno establezca un sistema de reconocimiento de la actividad profesional de los psicólogos veteranos.
- Que se modifique el anexo 1 del *Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud*, para que el título que dé acceso al PIR sea el máster. Estamos seguros de que en esta reivindicación obtendremos el apoyo de las asociaciones de psicólogos clínicos.

A pesar de que queda aún mucho tajo, este es un día de celebración y una ocasión para agradecer su labor a todos los que nos han ayudado a alcanzar esta meta: colegiados, periodistas, Conferencia de Decanos, estudiantes, representantes de los ministerios de Sanidad y de Educación, parlamentarios, grupos políticos, etc., etc. A todos, MUCHAS GRACIAS.

Enhorabuena a todos.

FERNANDO CHACÓN

Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

OCHO AÑOS DE CONTINUA LUCHA ...



< Encierros en las facultades de Psicología.



< Asambleas informativas.



< Reuniones con representantes de diferentes colectivos: estudiantes, decanos de las facultades, colegiados ...



< Firma de manifiestos.



< Concentraciones.



< Manifestaciones.



GRACIAS POR VUESTRO APOYO Y ESFUERZO ...